



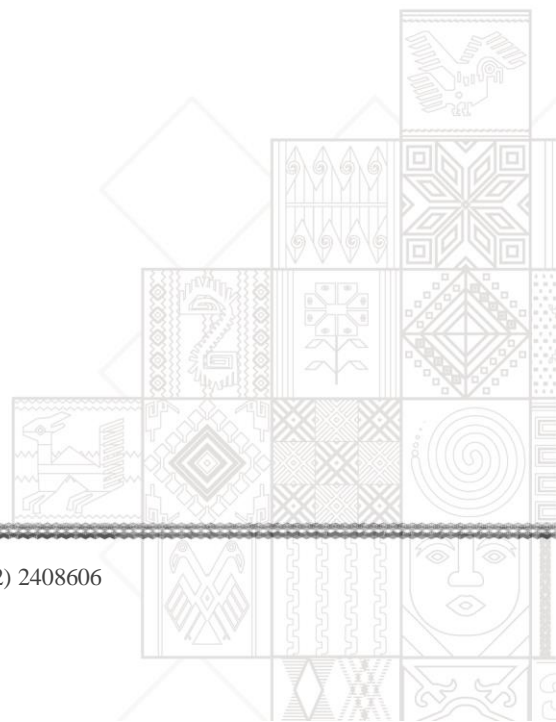
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2021

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

1





INDICE DE CONTENIDO

1 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
1.1 MISIÓN.....	3
1.2 VISIÓN.....	3
1.3 ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA 2021 - 2025.....	3
2 PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTO	5
2.1 ESTADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
2.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS	5
2.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO	6
3 RESULTADOS DE GESTIÓN EN LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.	8
3.1 UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES.....	8
3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	9
3.2.1 UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO.....	9
3.2.2 UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA.....	12
3.3 VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	16
3.3.1 DIRECCIÓN DE TRABAJO HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	16
3.3.2 DIRECCION GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	22
3.3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES	23
3.4 VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS	27
3.4.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.....	27
3.4.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	32
3.4.3 DIRECCION GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA.....	34



INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL – 2021

Esta Cartera de Estado, realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial - 2021, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado Numeral 5 del artículo 235, numeral 5 párrafo 1 del artículo 10 Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del 04 de septiembre de 2017, Ley N° 341 de Participación y Control Social de 05 de febrero de 2013 artículo 37, y Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2019 “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” que establece en su punto 9.3.1: “**Obligatoriedad de la rendición de cuentas**” como una práctica de buen gobierno que permite una gestión pública transparente, con participación ciudadana y control social.

Las atribuciones de la Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social se encuentran establecidas en el Art. 86 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

1 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La misión (mandato social) y visión institucional (mandato político), constituyen los ejes fundamentales del Plan Estratégico Ministerial y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

1.1 MISIÓN

"Garantizamos el cumplimiento de los derechos y obligaciones socio laborales de las trabajadoras y trabajadores y de las servidoras y servidores públicos; promovemos y defendemos el trabajo y empleo digno; erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral en el marco de la construcción de la economía plural".

1.2 VISIÓN

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social es la entidad que protege y defiende los derechos socio laborales y fundamentales del trabajo; así como el acceso al trabajo y al empleo digno de la población boliviana con equidad, inclusión y priorizando grupos vulnerables, en alianza con las y los trabajadores y las organizaciones sociales.

1.3 ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA 2021 - 2025

El Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021 – 2025, se encuentra en etapa formulación por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), como Órgano Rector y responsable de su consolidación, asimismo, se ha elaborado la matriz de planificación del Ministerio y sus fichas técnicas por cada indicador propuesto, en coordinación con las Unidades Organizacionales del MTEPS, el Instituto Nacional de Estadística, Viceministerio de Inversión Pública y



Financiamiento Externo, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas y el Viceministerio de Planificación y Coordinación.

Esta propuesta vela por una articulación programática entre el PDES 2021 – 2025 (Pilar, Meta, Resultado, Acción) con los lineamientos estratégicos establecidos para la Entidad, lo que permite establecer las acciones de corto plazo anuales, fijando un horizonte programático y presupuestario.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2021
Promoción del Empleo	Brindar oportunidades de acceso al empleo con énfasis en grupos vulnerables a través del desarrollo de planes y políticas de fomento.
	Promover la inserción e intermediación laboral con empresas del sector público y privado, con enfoque a sectores vulnerables.
Derechos Sociolaborales	Proponer políticas para mejorar la atención de la seguridad social a sus afiliados.
	Fortalecer los derechos sociolaborales con elaboración, actualización y difusión de normativa laboral y de seguridad ocupacional a favor de los trabajadores.
	Consolidar la formalización, institucionalización, formación y apoyo de las organizaciones sindicales.
	Apoyar económicamente a Organizaciones Sindicales.
Fortalecimiento del Sector Cooperativo	Generar y coordinar políticas públicas en favor del sector cooperativo.
Derechos Fundamentales del Trabajo	Desarrollar acciones de prevención orientando a la erradicación progresiva del trabajo infantil a nivel nacional.
	Promoción, atención y protección de los derechos socio laborales y fundamentales de los adolescentes en trabajos permitidos y jóvenes.
	Empoderamiento del ejercicio de los derechos socio laborales y fundamentales para erradicar el trabajo forzoso.
	Empoderamiento para ejercer los derechos fundamentales, en la prevención del racismo y toda forma de discriminación laboral.
	Protección de los derechos fundamentales y laborales con perspectiva de género garantizando condiciones de igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral.
Gestión Institucional	Gestión institucional del Ministerio con eficiencia y eficacia de las áreas de apoyo.



	Gestión pública con inclusión laboral de personas con discapacidad.
--	---

Fuente: Plan Operativo Anual 2021.

2 PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTO

Previa la aprobación del Presupuesto formulado del MTEPS el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la línea de las nuevas Políticas Económicas de Gobierno con el objetivo de reactivar y estabilizar la economía nacional con políticas que retoman la soberanía, solicita a esta Cartera de Estado se realice una disminución al presupuesto formulado en el mes de septiembre de 2020 en los grupos de gasto 10000 “Servicios Personales” y el grupo de gasto 40000 “Activos Reales”.

Para la gestión 2021 el presupuesto vigente del MTEPS registrado y aprobado en el SIGEP fue promulgado mediante Ley Financial N° 1356 Ley de Presupuesto General del Estado 2021 de fecha 28 de diciembre de 2020 por un importe total de Bs109.949.289,00 (Ciento Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos)

**CUADRO DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DEL MTEPS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

DETALLE	IMPORTE EN BS.	DETALLE	IMPORTE EN BS.	DIFERENCIA EN BS.
Presupuesto Aprobado según RM 417/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020	126.357.985,00	Presupuesto Aprobado SIGEP	109.949.289,00	16.408.696,00

5

FUENTE DE INFORMACIÓN: REPORTES DEL SIGEP

ELABORACIÓN: ÁREA DE PRESUPUESTOS - UNIDAD FINANCIERA

En fecha 25 de febrero de 2021 a través de Resolución Ministerial N° 164/21 se aprobó la reformulación del Plan Operativo Anual (POA) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social correspondiente a la gestión 2021, incorporando modificaciones en los cronogramas de ejecución principalmente y modificaciones presupuestarias intrainstitucionales, con un presupuesto total asignado de Bs109.949.289,00.

2.1 ESTADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**2.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS**

Del presupuesto vigente programados en los rubros “Venta de Servicios de las Administraciones Públicas”, “Tasas”, “Multas”, “Otros Ingresos no Especificados” y “Disminución de Caja y Bancos” que asciende a Bs41.066.579,00 (Cuarenta y Un Millones Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos).

En el periodo comprendido del 1 de enero al 20 de abril de 2021, los recursos



recaudados o percibidos ascienden a **Bs10.716.722,07 (Diez Millones Setecientos Dieciséis Mil Setecientos Veintidós 07/100 Bolivianos)** alcanzando el 26.10% de ejecución presupuestaria, cifras que se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO RESUMEN RECAUDACIONES MTEPS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	MODIF.	PRESUP. VIGENTE	TOTAL ECURSOS PERCIBIDOS	%	SALDO POR PERCIBIR
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADM. PUBLICA	6.963.408,00	0,00	6.963.408,00	2.255.789,08	32,39%	4.707.618,92
15100	TASAS	4.301.132,00	0,00	4.301.132,00	1.032.604,00	24,01%	3.268.528,00
15910	MULTAS	14.363.746,00	0,00	14.363.746,00	4.895.375,99	34,08%	9.468.370,01
15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	10.723.739,00	0,00	10.723.739,00	2.532.953,00	23,62%	8.190.786,00
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	4.714.554,00	0,00	4.714.554,00	0,00	0,00%	4.714.554,00
T O T A L E S		41.066.579,00	0,00	41.066.579,00	10.716.722,07	26,10%	30.349.856,93

6

FUENTE DE INFORMACIÓN: REPORTES DEL SIGEP

ELABORACIÓN: ÁREA DE PRESUPUESTOS - UNIDAD FINANCIERA

2.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

La Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto, en este periodo, se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

**RESUMEN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

T I P O D E G A S T O	PRESUP. INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
GASTO CORRIENTE	68.593.702,00	0,00	68.593.702,00	12.582.786,65	56.010.915,35	18,34%
GASTOS DE INVERSIÓN - PROYECTOS	7.325.130,00	0,00	7.325.130,00	1.112.542,89	6.212.587,11	15,19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.030.457,00	0,00	34.030.457,00	8.418.786,22	25.611.670,78	24,74%
TOTALES GENERALES	109.949.289,00	0,00	109.949.289,00	22.114.115,76	87.835.173,24	20,11%

FUENTE DE INFORMACIÓN: REPORTES DEL SIGEP

ELABORACIÓN: ÁREA DE PRESUPUESTOS - UNIDAD FINANCIERA



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La Ejecución Presupuestaria de Gastos por fuente de financiamiento en este periodo, nos muestra las siguientes ejecuciones:

- Fuente 10 “Tesoro General de la Nación” su ejecución alcanza el 20.29%
 - Fuente 11 “TGN Otros Ingresos” se ejecutó el 17.04%
 - Fuente de financiamiento 41 “Transferencias T.G.N.” el cual ha ejecutado el 16.64%
 - Fuente de financiamiento 43 “Transferencias de Crédito Externo” se han ejecutado el 24.85%
 - Fuente de financiamiento 70 “Crédito Externo” se han ejecutado el 15.19%
- información que se expone en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FTE. FIN.	DESCRIPCIÓN	ORG. FIN.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	% DISTRIBUCION	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	111	T.G.N.	27.562.123,00	25,07%	5.591.374,64	21.970.748,36	20,29%
11	TGN - OTROS INGRESOS	00	TGN - OTROS INGRESOS	41.031.579,00	37,32%	6.991.412,01	34.040.166,99	17,04%
41	TRANSFERENCIAS T.G.N.	111	T.G.N.	360.333,00	0,33%	59.960,53	300.372,47	16,64%
43	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO	411	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	33.635.124,00	30,59%	8.358.825,69	25.276.298,31	24,85%
46	TRANSFERENCIAS TGN OTROS INGRESOS	00	TGN - OTROS INGRESOS	35.000,00	0,03%	0,00	35.000,00	0,00%
70	CRÉDITO EXTERNO	411	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	7.325.130,00	6,66%	1.112.542,89	6.212.587,11	15,19%
T O T A L E S				109.949.289,00	100,00%	22.114.115,76	87.835.173,24	20,11%

FUENTE DE INFORMACIÓN: REPORTES DEL SIGEP

ELABORACIÓN: ÁREA DE PRESUPUESTOS - UNIDAD FINANCIERA



3 RESULTADOS DE GESTIÓN EN LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.

3.1 UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

La Unidad de Relaciones Internacionales tiene como objetivo gestionar y fortalecer el relacionamiento internacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) con países extranjeros, Organismos Internacionales y misiones diplomáticas, a través de acciones dirigidas a la coordinación Internacional de atención, acciones que coadyuven al resguardo y supervisión de las relaciones laborales, pensión y seguridad social de las y los trabajadores desde el ámbito internacional; del objetivo, se desglosan las siguientes actividades y proyectos coordinados desde la URI, con diferentes instancias:

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Retomar relaciones con Organismos Internacionales, para mejorar la coordinación y cooperación soberana en materia laboral y defensa de los derechos de las y los trabajadores	Se retomaron las relaciones con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Cursos, talleres, proyectos e investigaciones a favor de mejorar los conocimientos técnicos de las y los servidores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.	Personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social Capacitado en Normativa Laboral Internacional
Retomar relaciones con Organismos Internacionales, para mejorar la coordinación y cooperación soberana en materia laboral y defensa de los derechos de las y los trabajadores	Se retomó relaciones con la Red Interamericana de Administración Laboral - RIAL Se retomó relaciones con: Comunidad de Estados Latinoamericanos y El Caribe - CELAC	Establecer Redes Internacionales e Intergubernamentales, para la cooperación soberana en materia de la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.
Denuncias recibidas en el MTEPS respecto al pago de beneficios sociales y reincorporaciones, por personas particulares y/o jurídicas, organizaciones internacionales, países extranjeros y misiones diplomáticas en materia socio laboral de carácter internacional	Se coordinó la atención de pago de beneficios sociales de casos con Instituciones internacionales o de convenio, en cumplimiento de la Ley Nro. 465	Atención del cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores en Organismos Internacionales y Embajadas en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Elaborar propuestas normativas, de políticas públicas y recomendaciones en base al análisis de los avances internacionales en materia laboral en coordinación con las áreas correspondientes del MTEPS, para coadyuvar en la concordancia de la propuesta de legislación nacional y las normas internacionales del trabajo	Se coordinó las sugerencias y aportes a Gabinetes Binacionales y Reuniones de Jefes, Jefas de Estado, Ministras y Ministros	Participación del MTEPS, en eventos internacionales para el análisis de los avances en materia laboral.



ratificadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en pro de la defensa de los derechos de las y los trabajadores.		
Elaborar propuestas normativas, de políticas públicas y recomendaciones en base al análisis de los avances internacionales en materia laboral en coordinación con las áreas correspondientes del MTEPS, para coadyuvar en la concordancia de la propuesta de legislación nacional y las normas internacionales del trabajo ratificadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en pro de la defensa de los derechos de las y los trabajadores	Se coordinó las sugerencias y aportes a Gabinetes Binacionales y Reuniones de Jefes, Jefas de Estado, Ministras y Ministros	Propuestas elaboradas en base a las políticas públicas soberanas, y recomendaciones en bases al análisis de los avances internacionales en materia laboral en pro de la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.
Fortalecer el relacionamiento con organismos internacionales para elaborar agendas de trabajo conjuntas en temas de interés del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante la participación de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y/o Comisión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) en eventos de carácter Internacional relacionados con temática laboral e internacional	Se coordinó la Participación de la Ministra en el “EVENTO REGIONAL DE ALTO NIVEL EN EL MARCO DE LA 65° SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER” en coordinación con ONU Mujeres y el PNUD.	Participación de Reuniones y Eventos Internacionales para Organización de Naciones Unidas, ONU Mujeres, PNUD

3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo velar que las acciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social se enmarquen en las disposiciones legales en vigencia, brindando asesoramiento en materia legal a la Ministra y a todas las unidades organizacionales componentes de la estructura de la entidad.

Tiene bajo su dependencia la Unidad de Análisis Jurídico y la Unidad de Gestión Jurídica

3.2.1 UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO.

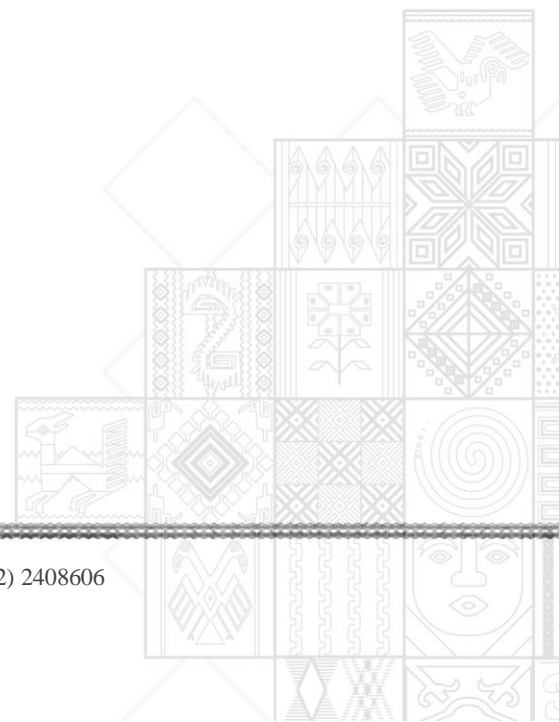
La Unidad de Análisis Jurídico es la encargada de atender todo el tema de análisis jurídico al interior del ministerio; absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica; revisar, analizar, emitir informes legales y proyectar la Resolución Ministerial sobre recursos de revocatoria y jerárquicos interpuestos; así como la elaboración y propuestas de normas legales.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas, de forma oportuna y de acuerdo a normativa vigente, la Unidad de Análisis Jurídico en el marco de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual 2021, a la fecha ha desarrollado actividades, conforme se detalla en los siguientes cuadros:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL





PROYECTOS DE RESOLUCIONES MINISTERIALES Y AUTOS PROCESADOS QUE RESUELVEN RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN, EMERGENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS LABORALES REMITIDOS A LA DGAJ

MES	REINCORPORACIONES	REVOcando Y DECLINANDO COMPETENCIA	RECURSOS DE REVOCATORIA C/ R.M. EMITIDA POR EL MTEPS	COMPLEMENTACIONES Y ACLARACIONES	NULIDAD DE OBRADOS	DESESTIMACIÓN	TOTAL
NOV-DIC 2020	32	16	9	3	4	6	70
1er TRIMESTRE 2021	140	69	8	15	7	14	253
TOTAL	172	85	17	18	11	20	323

FUENTE DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PROYECTOS DE RESOLUCIONES SUPREMAS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES, O NOTAS INTERNAS PROCESADAS RELATIVAS A TRÁMITES SINDICALES.

MES	RECTIFICACION DE PERSONERÍA JURÍDICA, APROBACION DE E.O Y R.I.	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y/O MODIFICACIÓN DE R.O Y R.I.	RECTIFICACION DE DIRECTORIO Y/O DECLARATORIA EN COMISIÓN	MOD Y/O COMPL R.M.	AMPLIACIÓN DE MANDATO	DECLARATORIA EN COMISIÓN TRANSITORIA	APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO DE LA CUENTA DE MULTAS ATRASOS Y OTRAS SANCIONES	TOTAL
NOV-DIC 2020	8	4	12		22	1			17
1er TRIMESTRE 2021	9	3	21	3	12	10	6	2	13
TOTAL	17	7	33	3	34	11	6	7	118

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

RECUENTO FÍSICO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

INFORMES ELABORADOS RESPECTO A SOLICITUDES DE INFORME JURÍDICO SOBRE LA PRESUNTA EXISTENCIA DE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	
MES	TOTAL
NOV-DIC 2020	9
1er TRIMESTRE 2021	6
TOTAL	15

INFORMES JURÍDICOS, RESPECTO PROYECTOS DE RESOLUCIONES MINISTERIALES, REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL



MES	TOTAL
NOV-DIC 2020	4
1er TRIMESTRE 2021	8
TOTAL	12

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

3.2.2 UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA

La Unidad de Gestión Jurídica es la encargada de gestionar todas las acciones legales dirigidas al cumplimiento de los objetivos institucionales; gestionar las acciones legales para la regularización del derecho propietario de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio; patrocinar procesos judiciales en los que el Ministerio es demandante y demandado en acciones constitucionales, laborales, penales, coactivo fiscales y sociales, contencioso administrativo y civiles ordinarios; Sustanciar los procesos administrativos internos de acuerdo a la Ley N° 1178 y sus Decretos Reglamentarios; Elaborar proyectos de Resoluciones Ministeriales y Administrativas, de carácter administrativo o requerimiento de las Unidades solicitantes y legalmente sustanciados; elaborar contratos en el marco de la NB-SABS; elaborar Convenios interinstitucionales dentro de las competencias del Ministerio}, así como elaborar informes legales sobre aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas, la Unidad de Gestión Jurídica en el marco de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual 2021, a la fecha ha desarrollado actividades de forma oportuna y en el marco de la normativa en vigencia, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

GESTIÓN JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y CONSTITUCIONAL

a) Procesos Penales y Procesos Civiles

El MTEPS a través de la Unidad de Gestión Jurídica efectúa el seguimiento y gestión de procesos penales, de acuerdo al siguiente cuadro:

GESTIÓN 2020	PATROCINIO DEL 100% DE PROCESOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO PENAL, MEMORIALES PRESENTADOS A FISCALÍA Y JUZGADOS	DENUNCIAS PRESENTADAS	
		CANTIDAD	CASO
NOVIEMBRE	23	1	Alteración, acceso y uso indebido de datos



			informáticos
DICIEMBRE	39		
TOTAL	62	1	

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

GESTIÓN 2021	PATROCINIO DEL 100% DE PROCESOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO PENAL, MEMORIALES PRESENTADOS A FISCALÍA Y JUZGADOS	DENUNCIAS PRESENTADAS		DEMANDA ORDINARIA CIVIL	
		CANTIDAD	CASO	CANTIDAD	CASO
ENERO	8	1	LARA BISCH CHRISTIAN		
FEBRERO	26				
MARZO	48			1	Rosa Mamani Vda. de Poma (Recuperar ex predios del sindicato de Lustrabotas)
TOTAL	82	1		1	

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

b) Procesos Sumarios Administrativos

En el mes de noviembre de la gestión 2020, la Máxima Autoridad Ejecutiva, designó a la Autoridad Sumariante, que actualmente cumple funciones; que recibió los trámites en el siguiente estado:

PROCESOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS (PROCESOS GESTIÓN 2017 - 2020)		
PROCESOS PENDIENTES DE CONCLUSIÓN		
GESTIÓN 2017	CANTIDAD	Actualmente el proceso se encuentra concluido para la remisión a archivo central
	1	
GESTIÓN 2018	12	Se emitieron 5 resoluciones finales, para notificación, Remisión y archivo de obrados
GESTIÓN 2019	29	Se emitieron 9 resoluciones finales, para notificación, remisión y archivo de obrados
GESTIÓN 2020	25	Se emitieron 10 resoluciones finales, para notificación,
	PROCESOS QUE INICIO LA	



	AUTORIDAD SUMARIANTE DESDE SU POSESIÓN DEL CARGO (NOVIEMBRE DE 2020)	Remisión y archivo de obrados
	14 PROCESOS	

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

a) **Coactivos Fiscales**

A la fecha se están realizando las gestiones judiciales conforme a procedimiento, para ejecutar los embargos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	JUZGADO	MONTO Bs	MUEBLE O INMUEBLE
1	4TO.	5.000,00	VEHICULO
2	4TO.	472,50	VEHICULO
3	3RO.	12.106,80	INMUEBLE
4	3RO.	118.858,68	VEHICULO
5	3RO.	14738,33	INMUEBLE
6	3RO.	6.327,00	VEHICULO
7	3RO.	12.000,00	VEHICULO
8	3RO.	12.880,00	VEHICULO
9	2DO	3.000,00	VEHICULO
10	2DO.	2.592,60	VEHICULO
11	2DO.	6577,20	VEHICULO
12	1RO.	1,392.00	VEHICULO
13	1RO.	5.000,00	VEHICULO

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

b) **Acciones Constitucionales**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social ha sido accionado mediante acciones de amparo constitucional, por la presunta vulneración de derechos constitucionales a través de Resoluciones Ministeriales emitidas por la Ministra, acciones de amparo constitucional que fueron denegadas a los accionantes.



ACCIONES DE AMPARO CONSTITUCIONAL	NOV Y DIC/2020	1er Trimestre 2021	Total
	2	4	6

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

c) Demandas Contenciosas Administrativas

En la gestión 2021 se sustanció dos demandas contenciosas Administrativas, contra actos administrativos emitidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

d) Convenios firmados

- En fecha 01 de febrero de 2021, se gestionó y elaboró el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**, para el **funcionamiento de la OFICINA VIRTUAL DE TRÁMITES**, la **PLATAFORMA PLURINACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EUSTAQUIO MOTO MÉNDEZ**, el **SISTEMA DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**, para que mediante los mecanismos de interoperabilidad, puedan verificar y validar los datos de los ciudadanos y las ciudadanas estantes y habientes del territorio boliviano, mediante el acceso a la Información del Sistema de Registro Único - SRUI del Servicio General de Identificación Personal, ello en pos de un mejor y eficiente servicio que debe ser prestado por esta Cartera de Estado, en el marco estricto de sus competencias, considerando además que el Nivel Central del Estado debe promover la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, en la prestación de sus servicios y la difusión de información enfocada al servicio de la población.

e) Proyectos normativos

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, tiene como misión institucional la defensa de los derechos laborales, en ese marco se gestionaron diferentes proyectos normativos:

- Proyecto de Decreto Supremo, que tiene por objeto impulsar medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la remuneración y el trato igualitario en el trabajo entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir en la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres, aprobado y publicado mediante Decreto Supremo N° 4401, de 26 de noviembre de 2020.

Con motivo del 1ro de mayo, fecha en que se celebra el día internacional de los trabajadores, se han desarrollado las siguientes propuestas normativas:

- Proyecto de Ley, que tiene por objeto definir el acoso laboral y establecer los mecanismos para su atención, sanción y prevención, dentro las relaciones laborales existentes en el sector público y privado.



- Proyecto de Ley, que tiene por objeto, modificar el Artículo 61 de la Ley General del Trabajo, implementando diferimiento parcial del periodo previo al parto.
- Proyecto de Decreto Supremo, que tiene por objeto modificar el Artículo 97 del Decreto Supremo N° 22407 de 11 de enero de 1990, para incorporar a la Central Obrera Boliviana (COB), las Centrales Obreras Departamentales (CODES) y las Centrales Obreras Regionales (CORES), con relación a la declaratoria en comisión, caso por caso, mediante resolución ministerial expresa, con goce del ciento por ciento de sus haberes y demás beneficios sociales, mientras desempeñen sus funciones sindicales.

Asimismo, se elaboran proyectos normativos de Leyes y Decretos Supremos, para la protección de derechos laborales.

f) Gestión Académica

- Se está gestionando la aprobación de un curso académico con nivel de Diplomado, en materia de Derecho Laboral, para los servidores públicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, con la finalidad de reforzar y generar mayores habilidades y conocimientos en el manejo de normas y procedimientos administrativos y judiciales en Derecho Laboral, de esta forma brindar a la sociedad soluciones prontas que garanticen respeto a las normas laborales.

3.3 VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

3.3.1 DIRECCIÓN DE TRABAJO HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar 1 taller dirigido a Jefes Departamentales y Regionales de Trabajo del MTEPS en materia laboral y en materia de salud y seguridad ocupacional.	Se cumplió con la actividad, dando un lineamiento en la aplicación de la normativa socio laboral al personal de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo para la atención a los trabajadores	Inducción a 25 servidores públicos que fungen como Jefes Departamentales y Regionales de Trabajo; evento que permitió consolidar criterios socio laborales, para su respectiva aplicación en cada Jefatura de Trabajo, manteniendo la uniformidad sobre los procedimientos y servicios que brinda el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
Gestionar la compra de insumos para la impresión de credenciales del registro nacional de profesionales y técnicos	Se cumplió con la actividad, tomando en cuenta que los insumos a ser adquiridos sirven para la emisión de las credenciales de Profesionales y Técnicos acreditados ante esta Cartera de Estado.	La emisión de un mínimo de 221 credenciales que habilita a Profesionales y Técnicos registrados, para desempeñar funciones en el área de la Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo.



<p>Propuestas de Decreto Supremo para fortalecer los derechos laborales.</p>	<p>Se planteó y remitió dos proyectos de norma, el primero que plantea la Reglamentación de la Ley General del Trabajo, implementado un procedimiento especial que permita una rápida atención y resolución de conflictos laborales de fecha 19 de febrero de la presente gestión y la modificación del Decreto Supremo N° 22407 en su artículo 97 de fecha 31 de marzo del presente año.</p>	<p>La promulgación de las propuestas normativas conllevará una aplicación inmediata en beneficio de las trabajadoras y de los trabajadores.</p>
<p>Reglamentos en materia laboral en función a la necesidad requerida</p>	<p>Resolución Ministerial N° 190/21 de 5 de marzo de la presente gestión que tiene por objetivo reglamentar el Decreto Supremo N° 4422 que regulariza la presentación de planillas mensuales de sueldos, salarios y accidentes de trabajo, a su vez Resolución Ministerial N° 196/21 de 8 de marzo de la presente gestión que Reglamenta el procedimiento de Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral.</p>	<p>Normativa legal que tiene por objeto el cumplimiento obligatorio de parte de los empleadores y en beneficio directo a favor de las trabajadoras y los trabajadores.</p>
<p>Promover capacitación interna dirigido a los servidores públicos de forma virtual en coordinación con la UTIC para el manejo de la Oficina Virtual de Trámites, respecto al ROE, Planillas de Sueldos y Salarios, Plataforma “Eustaquio Moto Méndez, entre otros”</p>	<p>La actividad tuvo por finalidad el conocimiento y manejo de la normativa legal que tiene implicancia en el manejo de los trámites en línea mediante la Oficina Virtual de Trámites a cargo de este Portafolio de Estado</p>	<p>Al ser una actividad recurrente, se tiene como resultado una constante inducción al personal de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo.</p>
<p>Elaborar y/o actualizar reglamentos en materia de seguridad ocupacional en función a la necesidad requerida</p>	<p>Mediante Resolución Ministerial N° 186/21 de 4 de marzo de la presente gestión que regula la presentación de Protocolos de Bioseguridad por las empresas, establecimientos laborales y entidades públicas, asimismo por Resolución Ministerial N° 320/21 de 31 de marzo amplía la presentación el plazo de presentación de los referidos protocolos</p>	<p>Normativa legal emitida en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores que salvaguarda la integridad física con la finalidad de contener y prevenir el contagio de la COVID-19 en preservación del derecho a la salud y a la vida.</p>



a) UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES

AREA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Coadyuvar en el Fomento de la protección de los Derechos Fundamentales y laborales con perspectiva de género y Despatriarcalización en beneficio de las trabajadoras y trabajadores.

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar talleres de capacitación en temáticas de género y despatriarcalización dirigidos a trabajadoras/es.	4 talleres realizados 179 personas capacitadas sensibilizadas sobre enfoque de género y despatriarcalización.	1000 trabajadoras y trabajadores capacitados en temáticas de género, despatriarcalización y derechos laborales y fundamentales.
Instalar Oficinas móviles Integrales con enfoque de género	En proceso	3 oficinas móviles instaladas en las cuales se hayan realizado inspecciones y se instalen audiencias de restitución de derechos laborales a compañeras trabajadoras y trabajadores.
Elaborar propuesta de proyecto piloto "Ámbitos laborales libres de violencia contra las mujeres"	En proceso	Proyecto piloto aprobado por la máxima autoridad ejecutiva del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
Realizar campaña de difusión de normativa laboral con enfoque de género y prevención de la violencia, en coordinación con la unidad de comunicación del MTEPS.	Campaña diseñada.	Beneficiarios capacitados en la normativa laboral con enfoque de género.

ÁREA DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL

Desarrollar actividades orientadas a la prevención, atención, protección a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo en sus peores formas, generando propuestas de regulación y prohibición.

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar talleres de capacitación en prevención	En proceso	5 Talleres de capacitación en prevención del trabajo



del trabajo infantil, en sus peores formas, trabajo forzoso infantil, explotación laboral y protección del trabajo permitido del adolescente.		infantil-1000 capacitados.
Realizar conversatorio sobre temática de niñez y adolescencia en el ámbito laboral.	En proceso	1 conversatorio Sobre temática de niñez y adolescencia en el ámbito laboral ejecutado
Instalar Oficinas Móviles Integrales con enfoque en niñez, adolescencia y juventud.	1 oficina móvil instalada	3 oficinas móviles Integrales instaladas
Realizar supervisiones y/o seguimiento, a inspecciones de trabajo adolescente e infracción en Trabajo Infantil, ejecutadas por las Jefaturas Departamentales y Regionales de trabajo.	Se ejecutaron 7 inspecciones móviles integrales en trabajo infantil coordinadas con la Jefatura Departamental de Chuquisaca	270 supervisiones y/o seguimientos ejecutados

ÁREA DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

El Área de Racismo y Discriminación de la Unidad de Derechos Fundamentales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, viene cumpliendo un mandato constitucional al establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos.

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Taller de sensibilización sobre la temática de lucha contra el racismo y discriminación laboral.	Se realizó talleres de sensibilización con una presencia 590 participantes hasta el mes de marzo de la presente gestión	Concluir la meta programada con 1.000 personas sensibilizadas hasta el mes de noviembre de la presente gestión.
Oficinas móviles Integrales para la contribución de la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el ámbito laboral.	Se instaló 1 Oficinas Móvil Integral para la contribución a la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación laboral. La instalación de la Oficina Móvil se realizó en el Municipio de Yapacani	Cumplir con la instalación de tres Oficinas Móviles, con el objetivo de contribuir a la restitución de los derechos fundamentales del trabajador.



	Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, actividad que se ejecutó desde el 22 al 26 de marzo de 2021.	
Sesiones dialogadas, sobre la temática de racismo y discriminación en las Jefaturas Departamentales o Regionales de Trabajo.	La presente actividad se encuentra programa para el mes de mayo según el POA 2021.	Socializar sobre la Ley N° 045 Lucha Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, a los inspectores que atienden al público en las oficinas regionales o departamentales, siendo un mandato de la normativa mencionada.

ÁREA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO FORZOSO

Contribuir en la erradicación de toda forma de explotación a indígenas y campesinos del área rural mediante acciones de fiscalización y prevención que contribuyan a restitución de derechos.

Supervisar a Jefaturas de Trabajo Departamentales y Regionales a la ejecución de las inspecciones móviles integrales de trabajo forzoso

20

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Instalar 10 Oficinas móviles integrales del MTEPS - a nivel nacional con enfoque de trabajo forzoso	Se ejecutaron 2 oficinas móvil en el marzo.	8 oficinas móviles cual se defiende los derechos laborales y en la erradicación del trabajo forzoso.
Elaborar Guía de Procedimiento de inspecciones socio laborales en trabajo forzoso y formularios de inspección en campo	Se ha elaborado la respectiva guía de procedimientos para ejecución de inspecciones en trabajo forzoso y sus formularios, con un Informe Técnico.	Guía elaborada e implementada para el procedimiento de inspecciones socio laborales en trabajo forzoso y formularios de inspección en campo
Realizar Talleres de capacitación a trabajadoras y trabajadores en temática de Derechos Fundamentales y Socio laborales orientadas a restitución de sus derechos	Se han ejecutado 2 Talleres de Capacitación en Derechos Fundamentales y Socio laborales hasta el mes de marzo.	9 talleres de capacitación con por lo menos 100 personas capacitadas



Realizar talleres de Inducción y evaluación a los inspectores de trabajo dependientes de las diferentes jefaturas departamentales y regionales.	EN PROCESO	Inspectores capacitados y evaluados para el trabajo en pueblos indígenas y trabajo forzoso.
---	------------	---

b) JEFATURAS Y DISTRITALES DE TRABAJO

Se presenta las metas de jefaturas Departamentales y Distritales:

CUADRO DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DEL MTEPS GESTION 2021

JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES	INSPECCIONES	INSPECCIONES TECNICAS	RE INSPECCIONES TECNICAS	ATENCIÓN DENUNCIAS	CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL	INSPECCIONES AL SECTOR DE CONSTRUCCION	INFORMES GASTOS OPERATIVOS 2021	VISADO DE CONTRATOS ESTRANJEROS	VISADO DE CONTRATOS NACIONALES	VERIFICACIONES DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Departamental La Paz	320	320	215	2	10	25	0	12	12	3	11
Regional El Alto	140	100	100	2	8	15	12	0	0	3	3
Departamental de Santa Cruz	330	330	264	2	10	30	12	12	12	3	3
Regional Puerto Suarez	30	16	16	2	8	10	12	12	12	3	3
Regional de Warnes	35	35	25	2	8	20	12	12	12	3	3
Regional de Montero	65	31	31	2	8	10	12	12	12	3	3
Regional de Camiri	60	23	23	2	8	10	12	12	12	3	3
Departamental del Beni	70	42	42	2	10	20	12	12	12	3	3
Regional de Riberalta	54	33	33	2	8	10	12	12	12	3	3
Regional Guayaramerín	27	27	27	2	8	10	12	12	12	3	3
Departamental de Potosí	125	44	44	10	10	20	12	12	12	3	3
Regional Tupiza	42	26	26	2	5	10	12	12	12	3	3
Regional Uyuni	30	23	23	2	5	10	12	12	12	3	3
Regional Llallagua	28	18	18	2	5	10	12	12	12	3	3
Regional de Villazón	40	23	23	2	10	10	12	12	12	3	3
Departamental Tarija	115	78	78	2	10	20	12	12	12	3	3
Regional de Bermejo	60	36	36	2	8	10	12	12	12	3	3
Regional de Villamontes	66	32	32	2	8	10	12	12	12	3	3
Regional Yacuiba	80	80	48	2	8	12	12	12	12	3	3
Departamental de Chuquisaca	205	205	104	2	10	20	12	12	12	3	3



Regional Monteagudo	45	45	16	2	10	20	12	12	12	3	3
Departamental de Oruro	176	176	104	2	10	20	12	12	12	3	3
Departamental de Pando	65	65	31	2	8	10	12	12	12	3	3
Departamental de Cochabamba	250	250	188	2	10	25	12	12	12	3	3
Regional Chapare	35	22	22	2	5	10	12	12	12	3	3
TOTAL	2493	2080	1569	58	208	377	288	288	288	75	83

FUENTE DIRECCION DE PLANIFICACION DE MTEPS

DETALLE DE JUDICIALIZACIONES INICIADAS EN LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES 2021

JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES	Nro. DE JUDICIALIZACIONES
La Paz y El Alto	390
Departamental Tarija	18
Regional Llallagua	1
Regional de Riberalta	6
Departamental de Pando	4
Departamental de Chuquisaca	2
Departamental de Santa Cruz	6
Regional Tupiza	2
TOTAL	429

FUENTE JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DEL MTEPS

3.3.2 DIRECCION GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

La Dirección General de Políticas de Previsión Social, dependiente del Viceministerio de Trabajo y Previsión Social, se encuentra en un proceso de reestructuración y diseño, debido a que durante el Gobierno de Facto se trató de desnaturalizar la finalidad de la misma que es realizar Políticas de Previsión Social, otorgándole únicamente una función de capacitador, actividad que no cumple con la función de la Dirección.

En este entendido se está realizando un Diagnóstico sobre la Seguridad Social en Bolivia, en la cual se recaba la información de los afiliados representados a través de sus sindicatos, organizaciones sociales y trabajadores no sindicalizados pero que se encuentran protegidos por la Seguridad Social en Bolivia, asimismo, se está trabajando con cada ente Gestor, con los cuales se realiza una coordinación en base a las necesidades normativas que requieren para poder brindar una atención con calidez y calidad a sus afiliados, y de esta forma subsanar la problemática identificada por ambas partes, constituyéndose la Dirección de Políticas de Previsión social, en el medio por el cual se proyecten soluciones normativas.



ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar viajes de apoyo de gestión Institucional.	1 viaje realizado a la ciudad de Santa Cruz	Concretar actividades para la feria virtual de la Seguridad Social.
Realizar 5 supervisiones de control al cumplimiento de la normativa en Seguridad Social de Corto Plazo, a los seguros delegados.	Se realizó 1 supervisión al Seguro Delegado de la Empresa Minera Paititi, en el Departamento de Santa Cruz	4 inspecciones durante la presente gestión a los distintos seguros delegados, para la verificación del cumplimiento de la norma en la atención a sus afiliados.
Socializar con los afiliados no sindicalizados para consultarles cuales son los problemas que encuentran al momento de ser atendidos en sus Entes Gestores	Se realizaron reuniones con el fin de socializar a los entes gestores el mal servicio de los Seguros	100 de afiliados no sindicalizados capacitados en sus beneficios en los Entes Gestores.

3.3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES ÁREA DE ASUNTOS SINDICALES

La Dirección General de Asuntos Sindicales presenta las actividades y tareas de acuerdo al siguiente cuadro:

23

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Procesar el 100% de solicitudes de Reconocimiento de Personerías Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado 43 solicitudes de Reconocimiento de Personerías Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno	Con el Objetivo de garantizar los derechos Sindicales de las y los trabajadores, para los siguientes trimestres se tiene previsto cumplir con el POA 2021 Reformulado, que establece procesar el 100% de solicitudes de los diferentes tramites, según el ingreso de este tipo de trámites al área de Asuntos Sindicales de la DGAS.
Procesar el 100% de solicitudes de Reconocimiento de Directorio de Organizaciones Sindicales	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado 27 solicitudes de Reconocimiento de Directorio.	
Procesar el 100% de solicitudes de Declaratoria en Comisión Transitoria.	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado 7 solicitudes de Declaratoria en Comisión Transitoria.	
Procesar el 100% de solicitudes de Ampliación de Mandato y Declaratoria en	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado 21 solicitudes de	



Comisión de las Organizaciones Sindicales.	Ampliación de Mandato	
Suministrar información de trámites de las organizaciones sindicales vigentes para el sistema informático R.U.O.S	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se recolectó información estadística sobre los trámites de las Organizaciones Sindicales y se coadyuvó en la revisión de la herramienta de recolección estadística de la Dirección General de Planificación	Con el objetivo de contar con información fidedigna de trámites de las organizaciones Sindicales, el Área de Asuntos Sindicales de la DGAS, aplicara una matriz consolidada referente a las Organizaciones Sindicales.
Realizar talleres virtuales para la atención de los trámites sindicales dirigido a funcionarios de las Jefaturas de Trabajo del MTPES.	En el primer trimestre se programó y realizo 3 talleres dirigidos a las jefaturas de trabajo tanto regionales como departamentales.	Personal de las Jefaturas Departamentales y Regionales capacitadas con objetivo de Incrementar el conocimiento y actualización de todos los trámites formalizados en la DGAS
Realizar seguimiento sobre la atención de los trámites sindicales realizados por las Jefaturas de Trabajo del MTPES.	Se emitió 2 informes sobre el seguimiento realizado a las jefaturas de trabajo del MTEPS.	11 informes más sobre el resultado de atención de los trámites sindicales realizados por las Jefaturas de Trabajo del MTEPS

ÁREA DE REVISIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS DE SINDICATOS

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Procesar el 100% de solicitudes de revisión referidas a la administración financiera de las organizaciones sindicales, conforme la RM 832/16.	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado y concluido 7 solicitudes de revisión referidas a la administración financiera de las organizaciones sindicales, conforme la RM 832/16.	Con el Objetivo de garantizar los derechos Sindicales de las y los trabajadores, para los siguientes trimestres, el resultado del área de Revisión de Informes Económicos de Sindicatos es el de procesar el 100% de solicitudes de los diferentes tramites, según su ingreso.
Atender el 100% de Denuncias por Falta de Rendición de Cuentas en contra de ex	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado y concluido 4	



dirigentes sindicales de las organizaciones sindicales, conforme la RM 832/16.	solicitudes de Denuncias por falta de rendición de Cuentas en contra de ex dirigentes sindicales de las organizaciones sindicales, conforme la RM 832/16.	
Atender el 100% de diferentes solicitudes relacionados a la administración financiera de las organizaciones sindicales.	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado y concluido 5 solicitudes relacionadas a la administración financiera de las organizaciones sindicales.	
Atender el 100% de solicitudes de refacción de sedes sindicales para promover y fomentar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de las organizaciones sindicales dando cumplimiento a lo establecido en el decreto supremo no.-28344	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se ha procesado y concluido 1 solicitud relacionada a atender el 100% de solicitudes de refacción de sedes sindicales:	

ÁREA DE PROMOCIÓN SINDICAL

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar eventos presenciales y/o virtuales orientados a la capacitación en materia sindical, a nivel nacional, a favor de los trabajadores y trabajadoras de las organizaciones sindicales con apoyo de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo.	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han ejecutado 4 eventos presenciales (talleres) orientados a la capacitación en materia sindical, a nivel nacional, a favor de los trabajadores y trabajadoras de las organizaciones sindicales con apoyo de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo: las 4 fueron desarrolladas durante el mes de marzo.	Estructurar el equipo de trabajo para que pueda ejecutar las actividades de capacitación adecuando las metodologías aplicables a la realidad que actualmente vive el Estado Plurinacional de Bolivia. Se plantean grandes desafíos de formación los cuales deben ser acompañados con políticas emanadas por el Estado Plurinacional.
Realizar las Escuelas de Formación Sindical a través de módulos programados, dirigidos a 100 trabajadoras		Las medidas dirigidas a consolidar los procesos de formación de Liderazgo sindical que toma la DGAS, son para garantizar el ejercicio de los



y trabajadores de organizaciones sindicales.		derechos sindicales de las y los trabajadores destinadas a reactivar y fortalecer las Escuelas de Formación sindical
Organizar y ejecutar actividades de presentación, difusión y socialización de la Biblioteca Laboral.	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han organizado y ejecutado 3 actividades de difusión y socialización de la Biblioteca Laboral.	17 actividades de presentación, difusión y socialización de la Biblioteca Laboral

ÁREA DE CONFLICTOS

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Procesar reportes diarios de alerta temprana de monitoreo de conflictos sindicales y socio laborales.	Durante el primer trimestre de la gestión 2021, se han procesado 60 reportes diarios de alerta temprana de monitoreo de conflictos sindicales y socio laborales y 3 Informes Mensuales Consolidados.	Reportes diarios de alerta temprana de Monitoreo efectivo de Conflictos Sindicales y Socio laborales, detallando de manera precisa la evolución de los conflictos y/o su resolución.
Desarrollar talleres internos virtuales a nivel nacional, dirigida al personal de las jefaturas departamentales y/o regionales, con el objetivo de resaltar la importancia de la generación de información proveniente del reporte diario de conflictos socio laborales	Se tiene contemplado dentro del POA la realización de un (1) taller dentro del periodo de [Febrero 2021]; dada la situación excepcional de la “Emergencia Sanitaria” acompañados de la implementación de los “Protocolos Específicos de Bioseguridad” a implementarse en cada rubro económico, dificultó el cumplimiento de dicho objetivo, mismo que fue reprogramado para el segundo semestre del 2021.	Información generada en una matriz proveniente del reporte diario de conflictos socio laborales para que el personal de las Jefaturas a nivel nacional estén capacitados.
Desarrollar talleres presenciales y/o virtuales de prevención y administración de conflictos dirigidos a los secretarios ejecutivos de organizaciones sindicales del país.	Coordinación y desplazamiento al municipio de Tarija, los días 30 y 31 de marzo a objeto de desarrollar talleres presenciales de prevención y administración de conflictos a dirigentes de la Central Obrera Departamental	Ejecutivos de Sindicatos capacitados en prevención y administración de conflictos.



	de Tarija.	
Implementar una herramienta tecnológica que permita el eficaz reporte de monitoreo de conflictos, vía Jefaturas Departamentales y Regionales.	Se tiene contemplado dentro del POA la realización de una (1) acción dentro del periodo de [Febrero 2021]; dada la situación excepcional de la “Emergencia Sanitaria” acompañados de la implementación de los “Protocolos Específicos de Bioseguridad.	Sistema de un eficaz monitoreo de conflictos, vía Jefaturas de trabajo Departamentales y Regionales, para la toma de decisiones.
Aplicar el sistema de Registro Único de Organizaciones Sindicales en el registro de información del MTEPS	Se tiene contemplado dentro del POA la realización del 10% de ejecución dentro del periodo de [Marzo 2021]; dada la situación excepcional de la “Emergencia Sanitaria” acompañados de la implementación de los “Protocolos Específicos de Bioseguridad”.	Registro eficiente y periódico de las organizaciones sindicales que efectúan tramites de reconocimiento de directorio en la DGAS como parte del MTEPS

3.4 VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS

3.4.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

El presente informe fue elaborado en función al Plan Operativo Anual 2021, en su primer reformulado aprobado con Resolución Ministerial N° 164/21, de 25 de febrero de 2021 y a partir de informes de las áreas de Políticas de Empleo, Servicio Público de Empleo y Programa de Apoyo al Empleo.

27

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Participar en eventos y actividades estratégicas no programadas a requerimiento, autorización o delegación de autoridades del MTEPS, relacionadas a las funciones y objetivos de la DGE.	Se ha elaborado una propuesta de esquema integral para el cierre de proyectos la misma que está en revisión por la instancia competente (Dirección General de Planificación)	Realizar las gestiones para el cierre de programas y proyectos ejecutados por la Dirección General de Empleo

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Implementar acciones estratégicas para reorientar el Servicio Público de Empleo enfocadas en el usuario Final (Buscadores de Empleo,	El programa de intermediación laboral que se ejecuta mediante el Servicio Público de Empleo y el Programa de Apoyo al Empleo II presenta al primer trimestre los	Un Sistema de intermediación laboral actualizado y orientado al usuario final.



<p>Empresas Públicas y Privadas, Agencias de Empleo), con herramientas tecnológicas adecuadas y personal capacitado.</p>	<p>siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se registraron 2.397 nuevos buscadores. - Se registraron 638 requerimientos de personal. - Se gestionaron 1.166 intermediaciones laborales (encuentros entre buscadores de empleo y empleadores que requieren personal) con el Servicio Público de Empleo y el Programa de Apoyo al Empleo II. - Finalmente 388 buscadores de empleo, iniciaron su capacitación laboral con el Programa de Apoyo al Empleo II. <p>En la implementación del Sistema Informático de Intermediación Laboral, sus alcances han sido ampliados a sugerencia del BID (ente financiador del PAE II) y en la actualidad el mismo tiene un alcance que involucra a otras instancias del MTEPS, para la integración de todas las plataformas informáticas del Ministerio.</p>	
<p>Establecer una comisión técnica de coordinación de generación de empleo y desarrollo productivo para la generación de empleo en sectores priorizados (y), con instancias del Gobierno Central y/o Gobiernos Sub nacionales.</p>	<p>Se ha establecido una plataforma de trabajo conjunto entre el VECSCyCOOP y los viceministerios del MDPyEP. Se ha elaborado una propuesta de estrategia de articulación de las políticas de generación de empleo y las políticas de desarrollo productivo.</p> <p>Se ha elaborado un TDR para la contratación de una consultoría para la generación de insumos orientados a la elaboración de políticas de articulación de la generación de empleo con el desarrollo productivo</p>	<p>Una comisión técnica establecida y una "Estrategia de generación de empleo articulada a la promoción económica y desarrollo productivo".</p> <p>Programas piloto en ejecución derivadas de la implementación de la "Estrategia de generación de empleo articulada a la promoción económica y desarrollo productivo", en sectores priorizados y en coordinación con el PAE II.</p>
<p>Diseñar y aplicar un proyecto piloto de Orientación Vocacional y Laboral</p>	<p>Se llevaron a cabo reuniones informativas con diversas instituciones sobre la "Plataforma</p>	<p>Contar con un Sistema de orientación laboral dirigida a jóvenes egresados de</p>



<p>dinámico, dirigido a estudiantes de Unidades Educativas y Universidades, para orientar su elección de formación académica o técnica, y/o la estrategia de incorporación al mercado de trabajo.</p>	<p>de Orientación Laboral y Vocacional para jóvenes” con el propósito de realizar un diagnóstico para identificar las habilidades que muestran los futuros postulantes al escoger una carrera. Se elaboraron los términos de referencia para la realización de una Consultoría que elabore una plataforma informática de orientación laboral en correspondencia a las políticas activas del mercado laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, con recursos del Programa de Apoyo al Empleo II.</p>	<p>unidades educativas e instituciones de educación técnica y superior, con información sobre el mercado laboral. Contar con 16 convenios para la Implementación y uso de una Plataforma Virtual de Orientación Vocacional y Laboral.</p>
---	--	--

POLITICAS DE EMPLEO

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
<p>Contar con una política de reducción de la brecha entre formación técnica profesional (oferta) y el mercado laboral (demanda), mediante 4 acciones</p>	<p>Se han elaborado los Términos de Referencia para el Desarrollo y Conclusión de una Consultoría para la Elaboración de una Política de Reducción de la Brecha entre Formación Técnica Profesional (oferta) y el Mercado Laboral (Demanda), a través del Programa de Apoyo al Empleo II.</p>	<p>Documento validado de Política de la brecha entre formación técnica profesional (oferta) y el mercado laboral (Demanda)</p>
<p>Contar con un programa de pasantías para jóvenes con formación técnica y profesional de 20 a 35 años, a fin de vincularlos eficientemente con la demanda, principalmente con la estrategia del desarrollo productivo del país, mediante cuatro acciones</p>	<p>Se elaboró una propuesta para las modificaciones del DS 1321 y otras normativas sobre pasantías, a fin de ampliar el alcance de las mismas, en coordinación con otras instancias competentes en la materia.</p>	<p>Propuestas de Modificación del DS 1321 y otras normativas sobre pasantías.</p>
<p>Actualizar e implementar los lineamientos de política para la inclusión laboral de personas con discapacidad.</p>	<p>Se realizó una propuesta de ajuste normativa de la ley 977, para generar oficialmente el documento de propuesta mediante informe técnico para su posterior</p>	<p>Propuesta aprobada de ajuste normativo de la Ley 977, y la gestión ante las instancias competentes</p>



	<p>aprobación.</p> <p>Se encuentra en revisión para su aplicación posterior el documento de “Sello Inclusivo” a empresas que hayan cumplido con la ley 977, realizado con la cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social y Solidar Suiza (AOS)</p>	<p>Implementación de la otorgación del sello inclusivo a Empresas que hayan cumplido con la Ley 977.</p>
<p>Ajuste e implementación del programa de inserción laboral de víctimas de trata y tráfico de personas en cumplimiento de la Ley 263, a través de 3 acciones.</p>	<p>Se cuenta con un informe de revisión y ajustes del Programa de Inserción Laboral de Víctimas de Trata y Tráfico, en el marco del D.S. N° 29894, el marco de nuestras competencias sobre reinserción socioeconómica laboral de víctimas de Trata y Tráfico de Personas.</p>	<p>Contar con ajustes del programa de inserción laboral de víctimas de trata y tráfico de personas</p>
<p>Contar con una política de empleo para mujeres, a fin de lograr su incorporación al mercado laboral en igualdad de oportunidades y condiciones; misma que será implementada en su primera fase.</p>	<p>Se han elaborado los Términos de Referencia para la elaboración de una Política de Empleo para Mujeres, a través del Programa de Apoyo al Empleo II.</p>	<p>Contar con un documento elaborado y validado de una Política de Empleo para Mujeres, a través del Programa de Apoyo al Empleo II.</p>
<p>Gestionar la realización de un estudio sobre el estado de situación del subempleo en Bolivia, la identificación de indicadores para la medición de la calidad del empleo por sector y una propuesta de política para la mejora de la calidad de empleo.</p>	<p>Se han elaborado los Términos de Referencia para el inicio, desarrollo y conclusión de un estudio del estado de situación del subempleo en Bolivia, la identificación de indicadores para la medición de la calidad del empleo por sector, y una propuesta de política para la mejora de la calidad de empleo, a través del PAE II.</p>	<p>Contar con un estudio sobre el estado de situación del subempleo en Bolivia, la identificación de indicadores para la medición de la calidad del empleo por sector para que de esta forma se pueda llegar a contribuir con una política para la mejora de calidad de empleo.</p>

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
-----------------------	-----------------------------	-----------------------



<p>Fortalecer y posesionar a nivel Nacional al SPE para incrementar la cobertura y el nivel de utilización de sus servicios por parte de buscadores de empleo y empresas, a través del financiamiento de una estructura orgánica funcional y una estrategia comunicacional.</p>	<p>Se ha prestado el servicio ininterrumpido de atención a buscadores de empleo y empresas en las oficinas departamentales del PAE II.</p> <p>En forma coordinada con el MTEPS, a través de la DGE, se ha logrado completar los cargos del PAE II en el 97% de su personal.</p> <p>Al primer trimestre se ha ejecutado en este componente Bs. 785.765,33</p>	<p>Administrar en forma efectiva y eficiente los procesos sustantivos para la aplicación de políticas activas de empleo en el PAE II</p>
<p>Componente de mejora de la oferta de las políticas activas del mercado laboral en los 9 departamentos y la ciudad de El Alto</p>		
<p>Esquema de gestión para Incrementar la capacidad del SPE a través de 8 acciones.</p>	<p>El diseño y elaboración de los términos de referencia de estas consultorías está a cargo de la Dirección General de Empleo y figura en sus actividades.</p>	<p>Financiar la realización de una política de reducción de la brecha entre Formación técnica Profesional (oferta) y el mercado laboral (demanda)</p> <p>Financiar consultorías para diseñar un programa de pasantías para jóvenes con formación técnica y profesional de 20 a 35 años, a fin de vincularlos eficientemente con la demanda, principalmente con la Estrategia de Desarrollo productivo del país</p>
<p>Componente de Transferencias - PAE II</p>		
<p>Gestionar inserción laboral en las empresas de los sectores público y privado en los niveles regionales y departamentales y estableciendo niveles de coordinación con Gobiernos sub nacionales.</p>	<p>Se logró gestionar la intermediación laboral de 86 empresas</p> <p>Fueron incorporados 388 beneficiarios mediante capacitación in situ en empresas públicas y privadas</p> <p>Al primer trimestre se ha ejecutado en este componente Bs. 7.654.995,49</p>	<p>Gestionar periódicamente la intermediación laboral en las empresas de los sectores público y privado en los niveles regionales y departamentales, estableciendo niveles de coordinación con gobiernos sub nacionales</p> <p>Beneficiar a buscadores de empleo, mediante su capacitación in situ en empresas públicas y privadas a nivel nacional</p> <p>Realizar informes trimestrales de análisis del avance operativo y administrativo del PAE II al</p>



		SPE para un seguimiento, monitoreo y evaluación adecuados a las políticas del sector.
--	--	---

3.4.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Las actividades para la gestión 2021, programas por la Dirección General del Servicio Civil, a través de las Unidades que la componen, se reflejan en los siguientes cuadros.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN, ÉTICA Y DESARROLLO NORMATIVO

ACTIVIDADES POA	RESULTADO AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar informes trimestrales sobre las solicitudes de compatibilización de los Códigos de Ética Institucionales.	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja: 13 Códigos de Ética Compatibilizados con Resolución Administrativa	contar con un mínimo de 25 Códigos de Ética Compatibilizados.
Realizar informes trimestrales sobre las denuncias relativas a violencia y acoso laboral, en el marco de la normativa vigente.	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la Conclusión de 6 Denuncias de Acoso Laboral	Atender el 100% de las denuncias ingresadas durante la presente gestión.
Realizar informes trimestrales sobre consultas escritas o verbales de Acoso Laboral, procedimiento de compatibilización de Códigos de Ética u otras realizadas por entidades públicas, servidoras y servidores públicos.	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la atención y conclusión de 11 consultas.	Atender el 100% de las consultas ingresadas durante la presente gestión.
Realizar al menos 10 talleres presenciales o virtuales de formación o socialización sobre temáticas específicas, solicitadas por entidades públicas a nivel nacional.	Se desarrolló en el mes de marzo, un (1) taller virtual en coordinación con el Ministerio de la Presidencia y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.	talleres solicitados por las entidades públicas a nivel nacional, en el marco de las temáticas que maneja la DGSC.
Contar hasta el mes de diciembre con al menos a 1000 servidoras y servidores públicos a nivel nacional, capacitados en temáticas relacionadas con Teletrabajo, Ética Pública, Acoso Laboral o Transparencia.	Hasta la fecha, se alcanzó a capacitar a 715 personas, conforme a listas.	informe final que reflejará el alcance que tuvieron los talleres y la cantidad de servidores públicos capacitados.

32

UNIDAD DE FUNCIÓN PÚBLICA Y REGISTRO PLURINACIONAL

ACTIVIDADES POA	RESULTADO AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar informes trimestrales sobre	Se cumplió con la	Atender el 100% de las



las solicitudes de registro de evaluaciones del desempeño, POAI's y movilidad funcionaria; autorización por incompatibilidad, carrera administrativa de legislación especial, en los casos que corresponda.	emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la Conclusión de 69 solicitudes atendidas.	solicitudes ingresadas durante la presente gestión.
Realizar informes trimestrales sobre las solicitudes de incorporación a la carrera administrativa	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la Conclusión de 0 incorporaciones a la carrera administrativa	Atender el 100% de las solicitudes ingresadas durante la presente gestión. Debiendo estas ajustarse a los criterios adicionales establecidos por el Decreto Supremo N° 4469 de 03 de marzo de 2021.
Realizar informes trimestrales sobre consultas escritas o verbales respecto a incorporación a la carrera administrativa, POAI's, movilidad funcionaria, autorización por incompatibilidad y carrera administrativa de legislación especial realizadas por instituciones públicas, servidoras y servidores públicos.	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la Conclusión de 26 consultas atendidas.	Atender el 100% de las consultas ingresadas durante la presente gestión.

UNIDAD DE RÉGIMEN LABORAL E IMPUGNACIÓN

ACTIVIDADES POA	RESULTADO AL 1er TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Realizar informes trimestrales sobre recursos jerárquicos del régimen de la carrera administrativa, procesos disciplinarios y régimen laboral	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja: 7 Resoluciones de Recursos Jerárquicos	la Resolución de todos los Recursos Formulados.
Realizar informes trimestrales sobre informes técnicos, memoriales y/o notas correspondientes a demandas contencioso administrativas, acciones de amparo constitucional, acciones de cumplimiento y asistir a las audiencias convocadas por el Tribunal de Garantías en los casos que corresponda	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la asistencia y defensa de 2 en Audiencias convocadas por el Tribunal de Garantías. 1 Informe a un proceso Contencioso Administrativo.	Atender el 100% de asistencia a las audiencias convocadas por el Tribunal de Garantías, como la realización de informes técnicos, contestación a memoriales, y notas correspondientes a demandas Contenciosas Administrativas durante la presente gestión.
Realizar informes trimestrales sobre solicitudes de	Se cumplió con la respuesta a solicitudes	Atender el 100% de solicitudes de



reincorporación relativas a inamovilidad laboral de madre y/o padre progenitores y por discapacidad, personas enfermas con cáncer y portadora de VIH - SIDA.	del 1er Informe Trimestral, el cual refleja 32 solicitudes.	reincorporación relativas a inamovilidad laboral de madre y/o padre progenitores y por discapacidad, personas enfermas con cáncer y portadora de VIH - SIDA de la presente gestión.
Realizar informes trimestrales sobre consultas escritas, consultas verbales o denuncias referidas al régimen de impugnación, régimen laboral, inamovilidad laboral de madre y/o padre progenitores y por discapacidad, personas enfermas con cáncer y portadora de VIH - SIDA, realizadas por instituciones públicas, servidores y ex servidores públicos.	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la atención de 398 entre consultas escritas y verbales.	Atender el 100% de solicitudes efectuadas.
Realizar informes trimestrales sobre recursos de revocatoria interpuestos a instructivas de reincorporación laboral.	Se cumplió con la emisión del 1er Informe Trimestral, el cual refleja la emisión de 3 Informes a Recursos de Revocatoria formulados.	Emitir el 100% de informes relativos a Recursos de Revocatoria formulados.

3.4.3 DIRECCION GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

Durante el periodo de enero a marzo de la presente gestión, la DGPPFPPCOOP realizo las siguientes tareas específicas enmarcadas en Primer Reformulado del POA 2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, aprobado con Resolución Ministerial N° 164/21, del 25 de febrero de 2021.

ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 3er. TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
Capacitar de forma presencial y/o virtual a los asociados (as) de cooperativas priorizadas a través de Programas específicos de Educación Cooperativa en coordinación con entidades vinculadas al sector	Dentro el programa de Educación Cooperativa impulsado por la DGPPFPPCOOP, en coordinación con el Viceministerio de Cooperativas Mineras dependiente del Ministerio de Minería y Metalurgia, se capacitó a 31 asociadas (os) pertenecientes a 8	Hasta diciembre de la presente gestión, se formará a 3.281 asociados (as) de los diferentes sectores cooperativos del país con el propósito de fortalecer la gestión cooperativa a través de temáticas inherentes al sector cooperativo nacional.



ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS AL 3er. TRIMESTRE	RESULTADOS DE GESTIÓN
	cooperativas ya constituidas del sector cooperativo minero	
Formar a personas que requieren el curso básico de cooperativismo a nivel nacional a través de cursos presenciales y/o virtuales como requisito para la obtención de su Personería Jurídica (cooperativas en proceso de constitución).	Durante los meses de enero a marzo de la presente gestión, se procedió a la programación y atención de 67 eventos de formación básica (en las modalidades virtual y presencial), destinados a aquellas personas que se encuentran en proceso de conformar una cooperativa. En estos eventos se lograron formar a un total de 1.117 personas (71.53% varones y 28.47% mujeres), las cuales integrarían un total de 68 cooperativas en los rubros de la Minería, Agua Potable, Multiactiva y Vivienda.	Hasta diciembre de la presente gestión, se formará a 4.182 personas para la conformación de su cooperativa.
Elaborar y presentar instrumentos normativos, que garanticen el cumplimiento del objeto social y/o naturaleza jurídica de las cooperativas en el marco de la Ley N° 356.	Se desarrollaron acciones para la aprobación, suscripción y seguimiento ante instancias pertinentes del Anteproyecto de Ley que establece de manera excepcional, un nuevo plazo de 2 (dos) años para que las cooperativas se adecuen a las disposiciones de la Ley N° 356.	Dos instrumentos normativos que tengan la finalidad de regular las atribuciones, operaciones y funcionamiento del movimiento cooperativo nacional